

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato, Caldas, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST. Nº:	091-2021
RADICADO	174424089001-2020-00073-00
PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA RUTH DOLLY ORTIZ PARRA GUILLERMO MARTINEZ MONCADA JAVIER ANTONIO MARTINEZ MONCADA
DEMANDADO:	MARIA PIEDAD MARTINEZ MONCADA JESUS DARIO MARTINEZ MONCADA ZULMA MARTINEZ MONCADA ALBERTO EDUARDO MARTINEZ MONCADA

En atención a la constancia que antecede y atendiendo a que se hace necesario para el trámite del proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA, contar con el certificado de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto del litigio, este judicial REQUIERE a la parte demandante para que de manera inmediata aporte al Despacho certificado de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble que hace parte de otro de mayor extensión, localizado en la vereda “el Llano” de este municipio, conocido como “Samaría -Palomocho” e identificado con matrícula inmobiliaria N°. 115-11499 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio-Caldas, en cumplimiento al literal g del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

J U E Z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO,
CALDAS.**

El auto anterior se notifica por estado **No. 063**

Fecha: Mayo 10 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD
DE MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6263600ff10b65c332ae1ee4d653b49211af6891b7ae9e2e665114d01
9268726

Documento generado en 07/05/2021 01:08:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>